## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**329.** DECRETO DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2023, RELATIVO A EL CESE, POR RENUNCIA A LA PLAZA, DE Dª INMACULADA ORDOÑEZ ROPERO, COMO AUXILIAR DE PROTOCOLO, EN LA ACTUAL PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL, ADSCRITA AL SUBGRUPO-C2, Y C.D.-15, CON EFECTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL 09/04/2023.

## **DECRETO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, aplicable en virtud de lo señalado en el art.30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla. "El nombramiento y cese de estos funcionarios serán libres. El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento".

Con fecha 4 de abril de 2023 **D. Inmaculada Ordóñez Ropero** presenta escrito en la Consejería de Presidencia y Administración Pública suscrito por la Directora General del Presidente y Seguridad Ciudadana, mediante el cual comunica su decisión de renuncia voluntaria.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 12278/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER** 

El cese, por renuncia a la plaza, de D<sup>a</sup>. INMACULADA ORDÓÑEZ ROPERO, con DNI núm. XX.XX3.322-X, como Auxiliar de Protocolo, en la actual plantilla de Personal Eventual, adscrita al SubGrupo-C2-,y C.D.-15, con efectos económicos y administrativos del 09/04/2023.

Melilla 5 de abril de 2023, El Presidente, Eduardo de Castro González